

ACUERDO DE COLABORACIÓN

FUNDECOR - NOVA

REUNIDOS:

DE UNA PARTE: NOVA GLOBAL SPAIN S.L. (“NOVA”), con domicilio social en la calle Marqués de Urquijo 30, piso primero, 28008 Madrid y N.I.F. B-87600391. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid. Tomo 34.994. Libro 0. Folio 145. Sección 8. Hoja M-629.353. Representada en este acto por D. Elías Casado en calidad de Talent Manager.

Y DE LA OTRA: Y de otra, D. Librado Carrasco Otero, Presidente ejecutivo de la Fundación Universitaria para el Desarrollo de la Provincia de Córdoba (FUNDECOR), con domicilio en C / Doña Berenguela S/N. Edificio Vial Norte UCO, 2ª planta, 14006 Córdoba, y CIF G-14463319.

Ambas partes manifiestan tener capacidad legal suficiente para suscribir el presente **ACUERDO DE COLABORACIÓN**, y a tal efecto,

EXPONEN:

- I. Que NOVA es una sociedad limitada que cuenta con los derechos de explotación en España de la red de talento internacional Nova Global, una comunidad global de talento nacida en Escandinavia en 1997 y destinada a conectar el mejor talento joven entre sí y con las mejores oportunidades profesionales. NOVA cuenta con una comunidad de miembros jóvenes con perfiles de gran talento a los que ofrece oportunidades de desarrollo profesional y personal, networking y aprendizaje mediante una plataforma online y eventos presenciales.
- II. Que FUNDECOR es una entidad sin ánimo de lucro que tiene entre sus fines promover actuaciones que contribuyan a la mejora de la competitividad de las empresas andaluzas, mediante la innovación y el desarrollo tecnológico; promover la incorporación de los jóvenes al mundo laboral, así como, poner en marcha actuaciones que promuevan la iniciativa empresarial de los jóvenes.
- III. Que es de interés para ambas partes suscribir el presente Convenio Marco, que tiene como objeto establecer un marco de cooperación para permitir a los mejores estudiantes del PARTNER participar como miembros de la red NOVA.

ESTIPULACIONES:

PRIMERA: OBJETIVO

El objeto del presente Convenio consiste en el establecimiento del marco general en el que la FUNDECOR y NOVA podrán colaborar para llevar a cabo actividades relacionadas con el desarrollo de los estudiantes asociados a FUNDECOR mediante su participación en la red NOVA, a través de las modalidades previstas en la cláusula siguiente.

SEGUNDA: FINALIDAD

Este acuerdo establece un marco para la colaboración entre las Partes sobre el cual ambas organizaciones trabajarán para lograr los objetivos arriba expuestos.

Las distintas modalidades de colaboración entre FUNDECOR y NOVA al amparo del presente Convenio son:

1. NOVA otorga por el presente Convenio el derecho a FUNDECOR de nominar anualmente a un máximo de 10 estudiantes o recién titulados como candidatos a NOVA. De convertirse en miembros tras un riguroso proceso de selección, los candidatos tendrían acceso a esta red internacional de talento joven donde establecerán un networking de calidad y podrán acceder a las oportunidades profesionales que ofrece la red NOVA.
2. FUNDECOR se compromete a promocionar NOVA entre sus estudiantes y a trabajar junto con NOVA en el proceso de preselección de los mejores alumnos. Los criterios de dicha preselección quedan abiertos a la libre elección de FUNDECOR que, no obstante, se compromete a seguir en la medida de lo posible las indicaciones de NOVA.
3. FUNDECOR facilitará el contacto entre NOVA y los candidatos que expresen su interés en participar en NOVA, garantizando la protección de datos personales y cumpliendo con las exigencias legales que sean aplicables de acuerdo a lo establecido en Reglamento General de Protección de Datos(RGPD) de 25 de mayo de 2018.

TERCERA: DURACIÓN

El presente acuerdo durará hasta que una de las partes decida terminarlo. Cualquiera podrá terminarlo por propia conveniencia siempre que dé aviso por escrito a la otra parte con no menos de 15 días de antelación.

CUARTA: COMUNICACIÓN

Las partes se mantendrán en contacto por correo electrónico y podrán mantener reuniones en persona cuando sea necesario. Las Partes designarán a un representante capaz de llevar a término los objetivos de este contrato. Ambas Partes aceptan compartir los datos de contacto de dichos representantes para facilitar la comunicación entre las organizaciones. Las Partes se comprometen a mantenerse informadas mutuamente de la evolución de su proyecto en común y a compartir cualquier información relevante para este acuerdo.

QUINTA: CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL

Las Partes se otorgan mutuamente la posibilidad de anunciar su relación de colaboración, así como incluir sus respectivos logos en sus páginas web, comunicaciones de prensa y otros medios de comunicación y marketing. No obstante, las Partes se comprometen a no revelar el contenido de las publicaciones internas, eventos y cualquier tipo de Propiedad Intelectual sin el permiso expreso de la contraparte. En el caso en que una Parte crea o sepa que la otra Parte ha violado sus derechos de Propiedad Intelectual, la Parte no infractora deberá comunicar dicha violación a la Parte infractora que deberá inmediatamente poner sus mejores esfuerzos en eliminar o limitar dicha violación.

SEXTO: JURISDICCIÓN

Las partes contratantes con renuncia de fuero y domicilio propios, si lo tuvieran, se someten expresamente para caso de litigio relacionado con este contrato, a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de MADRID.

SÉPTIMA: NOTIFICACIÓN

Las personas delegadas para la comunicación bajo el presente acuerdo son:

NOVA:

Contacto: Elías Casado Corral
Posición: Talent Manager
E-mail: elias.casado@nova.com

PARTNER:

Contacto: Rafael linares Burgos
Posición: Director Gerente
E-mail: dirección.fundecor@uco.es

Contacto: Librado Carrasco Otero
Posición: Presidente Ejecutivo
E-mail: ucoprem2@uco.es

FIRMA:

En los anteriores términos queda redactado el presente acuerdo que las Partes firman por duplicado en Madrid, a 10 de julio de 2017:

FUNDECOR

24166566Y
LIBRADO
CARRASCO (R:
G14463319)

Firmado digitalmente por
24166566Y LIBRADO
CARRASCO (R: G14463319)
Fecha: 2018.07.16 12:24:22
+02'00'

LIBRADO CARRASCO OTERO
PRESIDENTE EJECUTIVO FUNDECOR

NOVA GLOBAL SPAIN S.L.



Elías Casado
Talent Manager